

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 16 DE LOS JUEGOS FLORALES DE ROSES 2020.

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de noviembre de 2019 y publicadas al BOP de Girona número 19 de fecha 13 de enero de 2020.

2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada al concurso es de 850,00 €, incluido el importe correspondiente en la retención en concepto de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 40 3342 4810000.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados por un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

El Ayuntamiento de Roses otorgará el premio Rosa Natural Roja, consistente en una placa conmemorativa y un premio con un importe bruto de 850,00 €.

3. Procedimiento de concesión

Las subvenciones serán concedidas mediante procedimiento de concurrencia competitiva.

4. Plazo para la presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 26 de abril de 2020, previa publicación del correspondiente extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia, mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

5. Documentación que hay que presentar



La solicitud para participar en el concurso se tendrá que presentar por medios electrónicos, mediante la instancia genérica que encontraréis clicando el enlace [Instancia genérica](#), o de forma presencial al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Roses, de 9 a 14 horas.

Las solicitudes tienen que ir acompañadas del poema, que tiene que tener un título y tiene que estar firmado con un pseudónimo, y del siguiente documento que encontraréis clicando sobre lo el enlace siguiente:

- [Doc. S1 Declaraciones y documentación a aportar programa 16 \(Premios literarios Juegos Florales\)](#).

6. Otra información

Clicando sobre el siguiente enlace podréis acceder en las [Bases reguladoras específicas de esta convocatoria](#), donde podréis encontrar, entre otros, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Formado de los trabajos
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Entrega de premios
- Jurado
- Regulación jurídica

